

REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA CASILLA 34-D - FONO FAX 311136 REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

LAGUNA BLANCA, 14 DE SEPTIEMBRE DE 2021

6.000 l

DECRETO ALCALDICIO Nº 929 /. - (Sección "D")

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio Nº 899, de fecha 17 de diciembre de 2020, que aprueba el Presupuesto del Área Educación para el año 2021.

La Modificación Presupuestaria Interna Nº 14/2021 – del Área de Educación, de fecha 09 de septiembre del 2021, para realizar cambio de ítem para financiar el saldo correspondiente al pago de espectro de radio de Laguna Blanca.

El Decreto Alcaldicio No 305 (sección "A"), de fecha 02 de septiembre de 2021, que establece la subrogancia del Secretario Municipal al Sr. Marcos Leal Pineda, Profesional de la Secretaría Municipal de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican, y el acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena de fecha 18 de junio de 2021, que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

D E C R E T O

1°. APRUÉBASE, la siguiente Modificación Presupuestaria Interna N° 14/2021 – del Área de Educación, de fecha 09 de septiembre del 2021, para realizar cambio de ítem para financiar el saldo correspondiente al pago de espectro de radio de Laguna Blanca, según el siguiente detalle:

AREA: EDUCACION

CUENTA:	DISMINUCION DE GASTOS	AUMENTA \$	DISMINUYE\$	
	DESCRIPCIÓN			
215-22-12-002-000-00	GASTOS MENORES		\$	6.000

CUENTA	AUMENTO DE GASTOS		AUMENTA \$ DISMIN	
CUENTA:	DESCRIPCION	^		
215-22-12-005-000-00 DERECHOS Y TASAS		\$	6.000	
				·····

TOTAL AUMENTO DE GASTOS \$ 6.000 \$ -

XII REGION

ERNANDO

AGUN

ĬVAN OJEDA GONZALEZ

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

2.- PASE al Departamento de Administración y Finanzas para proceder al trámite respectivo.

TOTAL DISMINUCION DE GASTOS

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, una vez hecho ARCHÍVESE

FIOG /MGLP /mlp

DISTRIBUCION:

- DEPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
- SOSTENEDOR DE EDUCACION Y SALUD

SECRETARIO MUNICIPAL Y DE LA

MARCOS LEAL PINEDA

SECRETÁRIO MUNICIPAL (S)

- CONTROL
- INFORMÁTICA
- ANTECEDENTES
- ARCHIVO



REPUBLICA DE CHILE IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

VILLA TEHUELCHES, SEPTIEMBRE 09 de 2021.

ALCALDE, IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA A: DE: SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION

A continuación detallo a Uds. necesidad de modificación presupuestaria , según lo que se indica:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTERNA Nº 14 /2021

1) De acuerdo a lo señalado en el Art. 58 Letra A de la Ley 18.695 Organica Constitucional de Municipalidades se solicita al Señor Alcalde, su aprobación para realizar la siguiente modificacion presupuestaria.

1 DISMINUCION DE GASTOS

GASTOS MENORES \$ 6.000 A)

2 AUMENTO DE GASTOS

6.000 DERECHOS Y TASAS

AREA: EDUCACION

A)

CUENTA:	DISMINUCION DE GASTOS	AUMENTA \$	DISMINUYE \$	
	DESCRIPCIÓN			DIOMINOTES
215-22-12-002-000-00	GASTOS MENORES		\$	6.000

TOTAL DISMINUCION DE GASTOS	\$ 6.000

CUENTA:	AUMENTO DE GASTOS	AUMENTA \$	DISMINUYE\$
	DESCRIPCION	Admidition	
215-22-12-005-000-00	DERECHOS Y TASAS	\$ 6.000	

TOTAL AUMENTO DE GASTOS 6.000 \$

OBSERVACIONES:

CAMBIO DE ITEM PARA FINANCIAMIENTO DE SALDO PARA PAGO DE ESPECTRO RADIO LAGUNA BLANCA

MUNICIPALIDAD

SECRETARIA DE PLANIFICACION COMUNAL

SECPLAN

MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA